



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Primer Aviso de Convocatoria
Modalidad de selección
Selección Abreviada
Subasta Inversa

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°
SA-SI-001-2019

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

FUNCION PUBLICA, está ubicada en la Carrera 6 No. 12-62, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, FUNCIÓN PÚBLICA realizará la publicidad del procedimiento y de todos los actos asociados, que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección a través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, en la fecha indicada en el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Toda consulta deberá formularse por escrito por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.

NOTA: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Primer Aviso de Convocatoria
Modalidad de selección
Selección Abreviada
Subasta Inversa

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Contratar la suscripción al servicio de soporte, bolsa de horas y derechos de actualización de versiones, para los módulos de la herramienta ProactivaNET que posee Función Pública, acorde con la Ficha Técnica del proceso.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

FUNCION PUBLICA, de acuerdo con los fundamentos jurídicos y la justificación del estudio previo presentado por la dependencia solicitante, se permite manifestar que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR

El Cierre del proceso de selección y la fecha límite para la presentación de las propuestas y los documentos que se exijan junto con éstas, tendrá lugar únicamente hasta la fecha y hora establecidas en el Secop 2.

Solamente adquieren el derecho a la verificación de las condiciones exigidas, en caso de cumplirlas, y a la evaluación de sus Propuestas, aquellos proponentes que hasta la hora y fecha establecidas, hayan presentado la oferta en la plataforma de SECOP 2, los documentos exigidos y su Propuesta. La fecha de Cierre del presente proceso de selección podrá ser prorrogada antes de su vencimiento, cuando lo estime conveniente la Entidad Contratante.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Primer Aviso de Convocatoria
Modalidad de selección
Selección Abreviada
Subasta Inversa

FUNCIÓN PÚBLICA, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier Propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, así como de la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del Cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los Proponentes por escrito y/o publicadas en la página indicada y en el Pliego de Condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Como resultado del estudio de mercado, se considera pertinente apropiar para el presente proceso de selección, la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$197.385.000) M/CTE, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al presupuesto de Inversión, Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de Información TIC”, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 17219 del 20 de febrero de 2019, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de Función Pública..

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los acuerdos internacionales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se utilizó como fuente/guía el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente. La presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que se relacionan a continuación:

Para el presente proceso de contratación solo le es aplicable el acuerdo comercial “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras”, estados del triángulo norte, ley 1241 del 2008 acorde con Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que aplica para el valor de la menor cuantía de la unidad estatal.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Primer Aviso de Convocatoria
Modalidad de selección
Selección Abreviada
Subasta Inversa

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, en este proceso debe darse aplicación a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015, y dar cumplimiento de los requisitos exigidos en ésta, por lo tanto, la participación en el proceso podrá limitarse a Mipymes.

Para limitar la convocatoria a Mipymes, se requiere la radicación de mínimo tres (3) manifestaciones de interés para limitar la convocatoria, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.

Junto con la manifestación de interés del interesado para limitar la convocatoria deberá presentar certificación del contador o revisor fiscal de su empresa, según sea el caso, en la que se señale su condición de mipyme y su tamaño empresarial. Además, deberá anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

La Entidad no tendrá en cuenta las solicitudes, que se radiquen en lugar distinto a la plataforma SECOP II, y/o fuera del término previsto en el cronograma del proceso.

Si la convocatoria es limitada, la Entidad Estatal aceptará solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se encuentran en el pliego de condiciones de la selección abreviada por subasta inversa No. SA-SI 001-2019 publicado en el SECOP II.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Primer Aviso de Convocatoria
Modalidad de selección
Selección Abreviada
Subasta Inversa

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso, no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.

Ver detalle plataforma SECOP 2

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

FUNCION PUBLICA publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.